



Gobierno Regional Junín



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 098 – 2017 – GR-JUNÍN/GR

HUANCAYO, 27 ENE 2017

EL GOBERNADOR REGIONAL DE JUNÍN

VISTO:

El Informe Presupuestal N°003-2017-GRJ-GRPPAT/SGPT, mediante el cual la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación del Pliego emite opinión favorable sobre la incorporación de mayores fondos públicos de Saldos de Balance al 31-12-2016, dentro del Presupuesto Institucional del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2017, con cargo a la Fuente de Financiamiento: 5 Recursos Determinados y 4 Donaciones y Transferencias.

CONSIDERANDO:

Que, el literal d), y el numeral 15.2 del artículo 15° de la Directiva para la Ejecución Presupuestaria, Directiva N°005-2010-EF/76.01 y modificatorias, establece que los recursos financieros distintos a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de Diciembre del año fiscal, constituyen saldos de balance y son registrados financieramente cuando se determine su cuantía. Durante la ejecución presupuestaria, dichos recursos se podrán incorporar para financiar la creación o modificación de metas presupuestarias de la entidad, que requieran mayor financiamiento, mediante resolución del Titular del Pliego;

Que, en el marco del precitado párrafo mediante Reporte N°003-2017-GRJ/GRDE/DREM/DR la Dirección Regional de Energía y Minas de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central, solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial (GRPPAT), la incorporación de mayores fondos públicos provenientes de Saldos de Balance al 31-12-2016 dentro de su presupuesto institucional a fin de que las actividades de Formalización Minera se desarrollen con normalidad, hasta por la suma total de SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA y 00/100 Soles (S/ 61,630.00) en la Fuente de Financiamiento: 4 Donaciones y Transferencias;

Que, asimismo, con Reporte N°005-2017-GRJ/DRVCS, la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento de la Sede Central solicita su incorporación de Saldo de Balance al 31-12-2016 dentro de su presupuesto institucional hasta por la suma total de DOSCIENTOS SETENTA MIL y 00/100 Soles (S/. 270,000.00) en la fuente de financiamiento de Recursos Determinados, para continuar con el Plan de Trabajo; referidas a las actividades de Diagnóstico, Asistencia Técnica a Municipios (ATM), fortalecimiento de las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS) y Capacitación a Operadores de Sistemas de Cloración en el marco del convenio Fondo de Estimulo al Desempeño (FED);

SG - GRJ	
DOC. Nº	1892079
EXP. Nº	1287695



Gobierno Regional Junín



Estando a lo informado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial a través de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación; y

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el inciso d) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y de la Dirección Regional de Administración y Finanzas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2017 hasta por la suma total SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA y 00/100 Soles (S/ 61,630.00) en la Fuente de Financiamiento: 4 Donaciones y Transferencias; y hasta por el monto total de DOSCIENTOS SETENTA MIL y 00/100 Soles (S/. 270,000.00) en la fuente de financiamiento de Recursos Determinados de acuerdo a los Anexos adjuntos, que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección Nacional de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Meta y Unidades de Medida.

ARTÍCULO TERCERO.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO.- Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54°, numeral 54.1, inciso b) de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas y a las Unidades Ejecutoras involucradas.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE



Mg. Angel D. Unchupefco Canchumani
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y fines pertinentes

HYO. 27 ENE 2017

Abog. A. Anterolara Vidallon Rojas
SECRETARIA GENERAL

ANEXO 1

PLIEGO : 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN
 U. EJECUTORA : 001 SEDE CENTRAL
 FTE. FTO. : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

INGRESOS

CODIGO	DENOMINACIÓN	TOTAL
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	61 630
1.9	SALDOS DE BALANCE	61 630
1.9.1	SALDOS DE BALANCE	61 630
1.9.1.1	SALDOS DE BALANCE	61 630
1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	61 630
1.9.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	61 630
TOTAL		61 630

GASTOS

PROG PTAL.	PROD. / PROY.	ACTIVIDAD OBRA/A. I.	CATEGORÍA DE GASTO GENÉRICA DE GASTO	TOTAL
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			61 630
	3999999	SIN PRODUCTO		61 630
		5000778	FORMALIZACION DEL PEQUEÑO PRODUCTOR MINERO Y DEL PEQUEÑO MINERO ARTESANAL	21 170
			5 GASTOS CORRIENTES	21 170
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	21 170
		5001094	PROMOCION, NORMATIVIDAD Y FISCALIZACION AMBIENTAL MINERA	40 460
			5 GASTOS CORRIENTES	40 460
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	40 460
TOTAL				61 630

RESUMEN

5 GASTOS CORRIENTES 61 630
 2.3 BIENES Y SERVICIOS 61 630
TOTAL 61 630



ANEXO 2

PLIEGO : 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN
 U. EJECUTORA : 001 SEDE CENTRAL
 FTE. FTO. : 5 RECURSOS DETERMINADOS

INGRESOS

CODIGO	DENOMINACIÓN	TOTAL
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	270 000
1.9	SALDOS DE BALANCE	270 000
1.9.1	SALDOS DE BALANCE	270 000
1.9.1.1	SALDOS DE BALANCE	270 000
1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	270 000
1.9.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	270 000
TOTAL		270 000

GASTOS

PROG PPTAL.	PROD. / PROY.	ACTIVIDAD OBRA/A. I.	CATEGORÍA DE GASTO GENÉRICA DE GASTO	TOTAL
0083	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL			270 000
	3000627	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA HOGARES RURALES		270 000
		5004470	CAPACITACIÓN EN GESTIÓN PARA GOBIERNOS LOCALES Y OPERADORES	270 000
			5 GASTOS CORRIENTES	160 000
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	160 000
			6 GASTOS DE CAPITAL	110 000
			2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	110 000
TOTAL				270 000

RESUMEN

5 GASTOS CORRIENTES	160 000
2.3 BIENES Y SERVICIOS	160 000
6 GASTOS DE CAPITAL	110 000
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	110 000
TOTAL	270 000

